

Editorial

Los lentos pero valiosos pasos de la investigación en Paraguay

Si bien la ciencia por principio tiende a ser uniforme y universal, no es menos cierto que los pueblos han insertado su impronta a cada avance del conocimiento logrado a lo largo de la humanidad, con lo cual, los adelantos científicos tienen un gran componente cultural. Así, es posible identificar una ciencia paraguaya con una gran impronta en las ciencias naturales, que se ha constituido en su foco central tradicional, desarrollándose históricamente fuera de las universidades y gracias al trabajo individual de investigadores locales y extranjeros (Masi et al., 2016). Teniendo en cuenta la limitada cantidad de conocimientos científicos generados en nuestro país, así como el impacto de estos, es posible manifestar con responsabilidad que la ciencia en Paraguay está en etapa incipiente.

La actual Constitución Nacional, en su artículo 79 bajo el título De las Universidades e Institutos Superiores, dispone que la finalidad principal de las mismas consiste en la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria; es decir, coloca a la investigación dentro de sus fines misionales.

En este punto cabe destacar que el actual artículo es la continuación de la tradición de las constituciones anteriores; así, la anterior Carta Magna de 1967 establecía la implementación de fondos para becas, bolsas de estudio y otras ayudas, con el fin de posibilitar la formación superior, científica, tecnológica, artística o intelectual de los paraguayos (Art. 90), mientras que en la Constitución de 1870 se consagró el compromiso de emplear todos los medios posibles para el progreso y a la ilustración general universitaria (Art. 72). Así, puede observarse que la previsión constitucional del desarrollo de la investigación tiene ya más de 150 años.

La era democrática paraguaya instaurada en 1989 y cristalizada con la Constitución de 1992, ha propiciado el dictado de una importante cantidad de normas jurídicas para materializar los derechos y garantías que en materia de educación se han consagrado en la Carta Magna, destacándose la creación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), como órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para el desarrollo de la Educación Superior del Paraguay, creado por la Ley N° 4995/2013 y la Agencia Nacional de Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), creada mediante la Ley N° 2072/2003 con el fin de garantizar la calidad de educación superior en el país.

Desde la implementación de los sistemas de acreditación, las universidades, tanto públicas como privadas, han hecho su mayor esfuerzo para instalar las capacidades investigativas en su seno, acudiendo a las más variadas técnicas, desde convenios que buscan los trabajos colaborativos con universidades extranjeras que ya cuentan con un mayor recorrido, hasta el desafío de formar planteles de investigación desde cero, con todos los costos en tiempo y recursos que ello implica, siendo en todos los casos, una difícil tarea y uno de los principales desafíos de las universidades e institutos de educación superior.

Caben destacar algunos notorios esfuerzos del Estado Paraguayo para fomentar la investigación en el país, como es el caso de la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACY) en el año 1997 -el cual alberga el Programa de Incentivos para la Investigación y la Innovación (PRONII)- y del Programa Nacional de Becas en el Exterior «Don Carlos Antonio López» (BECAL), creado en el año 2015, siendo el antecedente inmediato de este último, las Becas de Postgrado de ITAIPU, un programa creado en el año 2009 y que ha sido el puntal para que estudiantes paraguayos puedan promover su talento formándose en universidades de gran nivel en el extranjero.

En este caminar del país en la construcción de la ciencia, también se destacan los esfuerzos de la sociedad civil, como el caso de la creación de la Sociedad Científica del Paraguay, fundada en 1921 de la mano de Andrés Barbero y que ha sido dirigida y albergado en su seno a grandes personalidades de la historia científica paraguaya como el caso de Emilio Hassler, Moisés Bertoni, Carlos Fiebrig, Arnaldo de Winkelried Bertoni, Teodoro Rojas, Daniel Anisits, Miguel Elmassian, Luis E. Migone, Guillermo Tell Bertoni, Rogelio Urizar, Manuel Domínguez, Rodolfo Ritter, Leopoldo A. Benítez entre otros (Ríos, 2001). La Sociedad Científica del Paraguay cumple sin duda un rol fundamental en los avances de la ciencia, habiendo organizado en este noviembre de 2022 el VII Encuentro de Investigadores.

Pero a los 30 años de la vigencia de la actual Constitución Nacional; los 25 años de CONACYT; los 19 años de ANEAES; los 9 años de la Ley de Educación Superior que alberga al CONES y los 7 años de BECAL, todos acompañados de los 101 años de vigencia de la Sociedad Científica del Paraguay, se vuelve un imperativo reflexionar respecto a cómo estamos en investigación en el país.

El primer indicador de la importancia otorgada a la investigación en Paraguay son los fondos destinados a la misma, así, el Informe de Gestión del CONACYT 2020-2021, habla sobre el 0,16% del PIB de Paraguay como inversión en I+D, lo cual nos coloca en las antípodas respecto a otros países como Israel, Suiza, Corea del Sur, Suecia y demás que alternan el podio de inversión que ronda del 3 al 5% de del PIB en I+D (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2022). Estos datos nos indican que en Paraguay la ciencia no es una prioridad y aún tenemos como paradigma invertir lo mínimo, con lo cual, nuestros aportes a la ciencia global son mínimas. la inversión en I+D+i es fundamental para el desarrollo competitivo del país.

Pero nuestra realidad de base actual no se limita solamente a la cuestión presupuestaria, sino también a una limitada cultura científica en Paraguay y al casi nulo relacionamiento entre las investigaciones generadas y las políticas públicas adoptadas. El cambio de esta realidad necesariamente debe provenir de acciones del Estado que generen mecanismos de incentivo y de control. Incentivos mediante una mayor inversión pública en investigación y un diálogo fluido entre los datos y avances generados, logrando el ideal de las políticas públicas basadas en evidencias; y el control, reforzando los mecanismos de control en los procesos de acreditación que exijan más esfuerzos a las universidades e instituciones superiores para la investigación, las cuales deben buscar las estrategias más apropiadas en un ambiente caracterizado por la limitación de recursos humanos existentes con capacidad en materia de investigación. El maridaje ideal de estas acciones del Estado, debiera ser el mayor reconocimiento social a los científicos que dedican gran parte de su vida a generar nuevos conocimientos.

Habiendo reconocido los errores y defectos de investigación en Paraguay y sin ningún ánimo de conformismo, no debemos perder de vista los esfuerzos que se han realizado y los pasos dados que, aunque lentos, son valiosos. Por último, es importante tener presente que Paraguay tiene mucho que aportar al mundo respecto a todo lo que somos y conocemos, y, al solo modo ejemplificativo, cito a los conocimientos de las propiedades y denominaciones de la flora nativa (siendo el guaraní uno de los idiomas más presentes en los nombres científicos), la experiencia del mestizaje, la experiencia jesuítica -guaraní, la gestión de un país mediterráneo, el bilingüismo nativo, la agricultura, los recursos hídricos, el manejo de grandes centrales hidroeléctricas, etc.

Teniendo en cuenta las características citadas en el anterior párrafo, desde la Universidad propiciamos espacios para la construcción de conocimientos científicos en base a experiencias previas, como así también utilizando herramientas tecnológicas e innovadoras para la generación de modelos de desarrollo sostenible y capaces de convertir al país en un territorio competitivo e inmerso a un mercado globalizado; si bien la competitividad se relaciona más al sector empresarial, hoy día dicho concepto se traslada a diferentes escalas territoriales y cuyo principal fin es "mejorar la condición de vida la población".

Con la convicción de aportar en este proceso de seguir dando pasos significativos al avance del conocimiento en Paraguay, el presente número de la Revista Científica UPAP agrupa trabajos nacionales e internacionales de los distintos ámbitos del conocimiento y reafirma su férreo compromiso con la ciencia paraguaya.

Prof. Fredy Francisco Génez Báez, PhD.
Director y editor en jefe.



Escaneá para la versión digital
<https://doi.org/10.54360/rcupap.v2i1.43>

Referencias

- Fernando Masi, Ignacio González & Belén Servín. (2016) Investigar en Paraguay: El Desafío en Ciencias Sociales. Estudios Paraguayos - Vol. XXXIV, N° 1. <https://biblat.unam.mx/hevila/Estudiosparaguayos/2016/vol34/no1/4.pdf>
- Ríos, O. (2001). Recursos financieros destinados a ciencia y tecnología en la región: Avances y retos. http://www.ricyt.org/biblioteca-sp-1864514149/doc_view/122-recursos-financieros-destinados-a-ciencia-y-tecnologia-en-la-region-avances-y-retos
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual-OMPI (2022). Índice mundial de innovación 2022. ¿Cuál es el futuro del crecimiento impulsado por la innovación? https://www.wipo.int/global_innovation_index/es/2022/